

REFERENCIA: ALIMENTOS

DEMANDANTE: D.S.D.B.

DEMANDADO: JOSE RAMIRO DAZA ALFONSO

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00086-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Requírase a la parte demandante para que allegue constancias de notificación por aviso, a efectos de dar continuidad al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 033 del veinte (20) de abril de 2023

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria

Firmado Por:

Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12ab88e66cc5f9f856b74229de1a8319e984cd1e2bd3b5154a8c6b2bb6549680**

Documento generado en 19/04/2023 04:57:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>